

Expediente: **517/25**

Carátula: **PEDROLINI CYNTHIA VANESA C/ DIRECTV ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **23/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23119151813 - *PEDROLINI, Cynthia Vanesa-ACTOR*

90000000000 - *DIRECTV ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO*

30716271648409 - *DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. IV Nom. C.J. CAPITAL*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 517/25



H105025627986

JUICIO: PEDROLINI CYNTHIA VANESA c/ DIRECTV ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°517/25.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Córdoba el 16/04/2025:

1. Por recibida la presente causa.Téngase a la Sra.**PEDROLINI CYNTHIA VANESA**, quien se apersona por derecho propio y en representación de sus hijos menores de edad, **LUISIANA MARTINA FARRONI, DNI 48.894.796; LUCAS TIZIANO FARRONI, DNI 51.224.371 e IVAN ABEL FARRONI, DNI 51.224.370** con el patrocinio del letrado **RUBEN ORLANDO CORDOBA**. Por denunciado domicilio digital n° 23119151813. Otorgo intervención de ley.

2. Téngase presente la conexidad existente con los autos caratulados "**DIRECTV ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA c/ PEDROLINI CYNTHIA VANESA s/ PAGO POR CONSIGNACION. Expte N°1092/24.**

3.Atento las constancias de la causa, en especial que la actora Sra. **PEDROLINI CYNTHIA VANESA**, interviene por derecho propio y en representación de sus hijos menores de edad: **LUISIANA MARTINA FARRONI, DNI 48.894.796; LUCAS TIZIANO FARRONI, DNI 51.224.371 e IVAN ABEL FARRONI, DNI 51.224.370, NOTIFIQUESE** a la Defensoría de Niñez Adolescencia y Capacidad Restringida de la IV Nominación, a fin de comunicarle que los autos del rubro se encuentran a su disposición para la consulta web a través del PORTAL DEL SAE, para que tome la debida intervención.

4. Por presentada imagen digitalizada de DNI (donde surge el CUIL) de la actora, y de los menones **LUISIANA MARTINA FARRONI, LUCAS TIZIANO FARRONI, IVAN ABEL FARRONI** y por denunciado número de teléfono personal de la Sra. Pedrolini (3814962864).

5. Téngase presente y por ofrecida como prueba documental el Expte "DIRECTV ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA c/ PEDROLINI CYNTHIA VANESA s/ PAGO POR CONSIGNACION. Expte N°1092/24, es decir, toda la documentación acompañada por la demandada en el Expte referido, en especial escrito de demanda y actas de matrimonio y nacimiento.

6. Por presentada documentación en formato digital. Hágase saber que la mencionada documentación deberá permanecer a disposición del Juzgado, la cual podrá ser requerida oportunamente en el plazo que se fije a tal fin, todo ello conforme y bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 177, 138 y 137 del CPCC (ley 9531) quedando el letrado presentante en el carácter de depositario judicial de la misma. Asimismo, hágase saber que deberá diferenciarse cuales son los instrumentos originales y cuales copias simples.

PREVIO A TODO TRAMITE:

7. Acredite el pago de tasa de justicia por apersonamiento y los bonos profesionales.

8. Adjunte el formulario para el ingreso de causas (Art. 33 de la Acordada n° 1562/22).

9. Acompañe planilla de rubros reclamados.

10. Sin perjuicio de lo antes dispuesto, a título de colaboración, solicito que adjunte copia digital del escrito de demanda en **archivo de texto (doc)**. BMX-517/25.

Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.